

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
YURANIS ESTHER VALLECIA MOSQUERA	Acreditar título de TRABAJADORA SOCIAL con una experiencia mínima de 4 meses.	1. Realizar una reunión trimestral para el desarrollo de las acciones de la comisión intersectorial y comunitaria para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Atlántico. 2. Realizar una evaluación anual a las 22 ESEs Municipales en la implementación de los Servicios de Salud Amigable para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ) del departamento, con los instrumentos de autoevaluación y encuesta a adolescentes incluidos en el documento del modelo SSAAJ del Ministerio de Salud y Protección Social. 3. Gestionar dos acuerdos con las Secretarías de cultura y secretaria de educación para el desarrollo de proyectos de promoción de uso del tiempo libre y financiamiento de iniciativas de emprendimientos juveniles dirigidos a jóvenes y adolescentes de los SSAAJ. 4. Realizar acciones de articulación con el sector educación para la conformación de 10 Unidades Satélites Amigables Educativas (USAE) en las Instituciones Educativas de 10 municipios priorizados del Departamento del Atlántico. 5. Asistir técnicamente a las direcciones locales de salud municipales para el desarrollo y seguimiento del modelo de Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jóvenes en los municipios asignados. 6. Levantamiento y suscripción de Planes de Mejoramiento de acuerdo a las no conformidades encontradas en las visitas debidamente firmado por las partes. 7. Seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento con las diferentes instituciones del sistema general de seguridad social en salud y dar traslado de los no cumplimientos a las entidades de control. 8. Realizar informe de retroalimentación, que incluyan el análisis de resultados, planes de mejoramiento del seguimiento y evaluación efectuada a las ESE y Direcciones locales de salud y garantizar su respectiva remisión y entrega a las entidades. 9. Capacitación a profesionales de salud que manejan los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes. 10. Capacitación a adolescentes y jóvenes integrantes de la red de servicios amigables para adolescentes y jóvenes. 11. Apoyar las actividades que se realicen en el programa Servicios Amigables. 12. Requerir información de indicadores de productividad de los SSAAJ en términos de la norma, consolidar y entregar al líder de programa para su envío al nivel nacional. 13. Liderar la conformación y funcionamiento de un espacio transectoriales y comunitario para la coordinación, promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos en los municipios asignados. 14. Realizar seguimiento a la existencia, disposición y suministro de métodos de planificación familiar de la estrategia SSAAJ de los 22 municipios del departamento. 15. Asistir a todas las actividades extramurales programadas por la Secretaría de Salud Departamental. 16. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 21.360.000) Rubro Presupuest al 2.3.2.02.02.00 9.129-SP22- Servicios para la comunidad, sociales y personales	El plazo de ejecución será por el término de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.560.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
WILQUINSON ORTIZ CAICEDO	Acreditar título de BACTERIOLOGO con una experiencia mínima de 4 meses.	1. Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos de implementación de la Ruta de Atención Integral en Salud Materno Perinatal - Resolución 3280 de 2018 para la garantía de la atención integral de las ITS - VIH/Sida, HB y HC con enfoque de vulnerabilidad, en las Empresas Sociales del Estado. 2. Realizar seguimiento a la oferta y realización de pruebas rápidas para VIH 1-2, Sífilis, HB y chagas a las gestantes en sus controles prenatales, de las 22 ESE. 3. Realizar en las IPS públicas que atienden parto, seguimiento al Kit de profilaxis para la atención del parto a gestantes con resultados reactivos en pruebas de tamizaje de VIH 1-2 ó diagnóstico de VIH/Sida. 4. Realizar seguimiento y monitoreo al 100% de las gestantes notificadas en SIVIGILA, en los eventos de sífilis gestacional, VIH1-2, Hepatitis B, Enfermedad de Chagas, a través de las fichas de seguimiento implementadas en la ETMI PLUS 2030 en las EAPB 5. Realizar seguimiento al stock de medicamentos para el tratamiento de la sífilis gestacional en las IPS que atienden control prenatal. 6. Realizar seguimiento y monitoreo en el 100 % de las IPS públicas que operan en el departamento del atlántico a la atención integral de las gestantes notificadas en SIVIGILA con sífilis gestacional, VIH, Enfermedad de Chagas y Hepatitis B, a través de las fichas de seguimiento clínico de la estrategia ETMI PLUS 2030. 7. Realizar seguimiento a las metas 95 95 95 (Vivos con DX de VIH, En TAR y Con CV Suprimida) en el 100% de las EAPB que operan en el Departamento del Atlántico 8. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones colaborativas de la población con TB / VIH en el 100% de las EAPB que operan en el Departamento del Atlántico. 9. Funcionamiento del Comités Técnico Consultivo Permanente de Infecciones de Transmisión Sexual de VIH/SIDA Departamental y Distrital. 10. Realizar un seguimiento a las acciones colaborativas de la población con TB / VIH en las IPS de atención integral a PVV que operan en el Departamento del Atlántico. 11. Realizar vigilancia al funcionamiento de los Comités Técnicos Consultivos Permanentes de Infecciones de Transmisión Sexual de VIH/SIDA en los 22 municipios del departamento. 12. Realizar seguimiento a los indicadores propuestos en el Plan Nacional de Respuesta ante las ITS, el VIH, la coinfección TB/VIH, y las Hepatitis B y C, en el 100 % de las EAPB que operan en el departamento del atlántico. 13. Liderar el seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento con las diferentes instituciones del sistema general de seguridad social en salud y dar traslado de los no cumplimientos a las entidades de control. 14. Responder requerimientos al nivel nacional y entes de control derivados del objeto del contrato. 15. Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas, listados de asistencias y actas originales. 16. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 21.360.000) Rubro Presupuestal 2.3.2.02.00 9.129-SP26- Servicios para la comunidad, sociales y personales	El plazo de ejecución será por el término de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.560.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
YOLIMA DEL CARMEN OVIEDO ACUÑA	Acreditar título de ENFERMERA CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD con una experiencia mínima de 6 meses.	1. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de atención integral en salud a las víctimas de violencia sexual, en las ESE e IPS conforme con los protocolos y guías de la normatividad vigente. 2. Realizar seguimiento y monitoreo y evaluación al proceso de gestión del riesgo para víctimas de violencia sexual en las EAPB, conforme a los protocolos de la normatividad vigente. 3. Realizar seguimiento y monitoreo al funcionamiento de los Comités Interinstitucional Consultivo para Víctimas de Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, en las secretarías municipales de salud. 4. Seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de implementación de Resolución 000459 de marzo de 2012 para la garantía de la atención integral de las víctimas de violencia sexual, en las direcciones locales de salud. 5. Articular la realización de las reuniones bimestral del comité interinstitucional consultivo para víctimas de violencia sexual de niños, niñas y adolescentes del atlántico. 6. Realizar seguimiento a casos de violencia sexual según muestra tomada de la notificación a SIVIGILA, para vigilar el cumplimiento de la ruta de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual en Municipios del Departamento del Atlántico. 7. Realizar asistencia técnica dirigidas a las EAPB, existentes en el departamento del Atlántico en el protocolo de atención integral de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos. 8. Realizar asistencia técnica dirigidas a las direcciones locales de salud, en el protocolo de atención integral de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos. 9. Desarrollar asistencias técnicas en las Direcciones locales de salud municipales, para la gestión del riesgo en salud de las víctimas de Violencia Sexual y violencias de género. 10. Desarrollar asistencias técnicas en las ESE/IPS para la gestión del riesgo en salud de las víctimas de Violencia Sexual y violencias de género. 11. Desarrollar asistencia técnica la ruta de atención a víctimas de la Violencia Sexual en los municipios asignados. 13. Monitorear la gestión del riesgo en salud de la violencia sexual en las direcciones locales de salud, que operan en el Departamento. 14. Monitorear la gestión del riesgo en salud de la violencia sexual en las ESE e IPS que operan en el Departamento. 15. Levantamiento y suscripción de Planes de Mejoramiento de acuerdo a las no conformidades encontradas en las visitas debidamente firmados por las partes. Y realizar los respectivos seguimientos. 16. Apoyar las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud de las violencias de género y violencia sexual de los municipios asignados. 17. Realizar los requerimientos por oficio a las, ESE y Direcciones locales de salud y dar traslado por los incumplimientos a los entes de control con visto bueno del líder de programa. 18. Realizar informe de retroalimentación, que incluyan el análisis de resultados, planes de mejoramiento del seguimiento y evaluación efectuada a las ESE y Direcciones locales de salud y garantizar su respectiva remisión y entrega a las entidades. 19. Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas, listados de asistencias y actas originales. 20. Asistir a las socializaciones y reuniones a las que sea delegado en representación de la entidad. 21. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTO S MIL PESOS M/L (\$ 27.900.000) Rubro Presupuest al 2.3.2.02.02.00 9.129-SP12- Servicios para la comunidad, sociales y personales	El plazo de ejecución será por el término de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.650.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
KAREN ROCIO GARCIA FERRER	Acreditar título de ENFERMERA CON MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA con una experiencia mínima de 7 meses.	1 - Realizar monitoreo y seguimiento en el desarrollo de las actividades descritas en el Plan de Acción en Salud vigencia 2021 de la Dimensión de Salud Sexual y salud Reproductiva. 2 - Realizar 1 reunión mensual con los referentes de las líneas de acción de Servicios amigables, maternidad segura, ITS/VIH, Violencia de genero, con el fin de evaluar las acciones realizadas y plantear acciones de mejora. 3 - Apoyo a la gestión en el Marco del Plan de Acción para la Reducción de la Mortalidad Materna según los lineas de acción establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la vigencia 2013. 4- Apoyo a la gestión para la ejecución de actividades de verificación por parte de la entidad territorial en el cumplimiento de la Ruta de Atención Integral Materno Perinatal, resolución 3280 de 2018. 5 - Realizar seguimiento y monitoreo a casos de los eventos de interes en salud pública de la Dimensión de Salud Sexual y salud Reproductiva. 6 - Apoyar las alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo en salud de adolescentes y juvenes en los 22 municipios del Departamento del Atlántico. 7 - Liderar el seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento de los hallazgos en los eventos de salud pública de la Dimensión de Salud Sexual y salud Reproductiva, con las diferentes instituciones del sistema general de seguridad social en salud y dar traslado de los no cumplimientos a las entidades de control. 8 - Responder requerimientos al nivel nacional y entes de control derivados del objeto del contrato. 9 - Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas con evidencias fotográficas, listados de asistencias y actas originales. 10 - Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 31.200.000) Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.00 9.129-SP24- Servicios para la comunidad, sociales y personales	El plazo de ejecución será por el término de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 5.200.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).